

## Hecho Relevante

**ESTA COMUNICACIÓN NO ES PARA EMISIÓN, DISTRIBUCIÓN NI PUBLICACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ O JAPÓN, NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE PUDIERA CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN DE SU LEGISLACIÓN.**

Como continuación del hecho relevante número 247.936 publicado en el día de hoy en relación con la venta de un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank, S.A. (“**CaixaBank**”) titularidad de Criteria Caixa, S.A.U., representativas de aproximadamente el 5,322% del capital social de CaixaBank, se informa al mercado de que una vez finalizado el proceso de colocación acelerada o *accelerated book building* se han fijado los términos definitivos de la colocación.

El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.068.614.737,806 euros, siendo el precio de venta de 3,3572 euros por acción.

El compromiso de aseguramiento de los Managers previsto en la operación ha entrado en vigor.

Barcelona, a 6 de febrero de 2017

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación. La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón.

Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.

Barcelona, a 6 de febrero de 2017